



DULCE MARÍA CAIRÓS BARRETO, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

CERTIFICA: Que en el Consejo de Gobierno de esta Universidad, en su sesión ordinaria, celebrada el día 26 de febrero de 2016, se acordó lo siguiente:

1. Aprobar la candidatura del profesor Andrés Sánchez Robayna al Premio Princesa de Asturias de las Letras.
2. La designación de los siguientes miembros del Comité de Evaluación de la Actividad Docente:
 - D. Alberto de la Rosa Padilla, como representante de los estudiantes.
 - Dña. María Antonia Nieto Barco, como representante de los coordinadores de calidad.
3. Aprobar la relación de cargos asimilados a cargos académicos unipersonales estatutarios de la Universidad de La Laguna a efectos de acreditación del profesorado de esta Universidad.
4. Aprobar la creación de la Cátedra Cultural Telesforo Bravo
5. Aprobar la creación del Aula Cultural Cassiopeia
6. Aprobar la creación del Aula Cultural Seminario de Psicomotricidad
7. Aprobar la marca secundaria ULL-Debates, de acuerdo con la Memoria de Identidad Visual de la Universidad de La Laguna.
8. Aprobar la integración de la Universidad de La Laguna en la Asociación de Programas Universitarios Norteamericanos en España (APUNE).
9. Conceder los Premios Extraordinarios de Doctorado del curso 2014-2015.
 - Rama de Arquitectura e Ingeniería:
 - Don Eduardo Manuel Segredo González
 - Rama de Artes y Humanidades:
 - Don Carlos Jiménez Martínez



Universidad de La Laguna
—
Secretaría General

- Rama de Ciencias:
 - Don Miguel Ángel González Curbelo
 - Don Alejandro Santana Alonso
 - Doña Lea de Nascimento Reyes
 - Don Iván Omar Romero Estudillo
- Rama de Ciencias de la Salud:
 - Doña Atteneri López Arencibia
 - Don Javier Donate Correa
 - Don Julio Manuel Plata Bello
 - Don Rodolfo Gastón Silveira Dorta
 - Don Luis Fernando Pérez Orribo
 - Don Pedro Javier Rodríguez Hernández
- Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas:
 - Doña María Ainara Sistiaga Gutiérrez
 - Don Luis Manuel Jerez Darias
 - Don Mariano González Delgado

10. Aprobar el calendario académico para el curso 2016-2017

Lo que se expide con anterioridad a la aprobación del Acta correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y con el Vº Bº del Sr. Rector Magfco. de esta Universidad, a veintinueve de febrero de dos mil dieciséis.

Vº Bº
El Rector

Antonio Martínón Cejas